

CRÉDITO DE NÓMINA

“Nuevas normas reducen riesgos”

POR CLAUDIA CASTRO
claudia.castro@gmm.com.mx

Con la nueva regulación propuesta por el Banco de México para los créditos de nómina, las instituciones tendrán reglas más claras que ayudarán a reducir el riesgo para las mismas y por lo tanto, a bajar el costo, consideró la agencia calificadora Moody's.

En un reporte, la calificadora detalló que “debido a la ineficacia histórica de la seguridad de los créditos nómina en México, la morosidad ha sido considerablemente más alta que en otros países”.

En México, el 3% de los préstamos de nómina caen en morosidad lo que se ubica por encima de 1% en Colombia o 2.4% en Brasil.

“Incluso en Brasil, que recién está saliendo de una recesión profunda y prolongada, la tasa de morosidad en los préstamos nómina es 2.4%, por debajo del promedio general del sistema de 3.8 por ciento”, explicó.

Detalló que las normas serán positivas para los bancos de México porque reducirá el riesgo de ciertos préstamos al consumidor al asegurarlos de manera más efectiva con salarios y reducir el riesgo de que los clientes cambien de cuenta entre bancos.

“Esto debería conducir a un menor número de los préstamos en mora y menores costos de crédito, lo que permite a los bancos reducir las tasas de interés”, señaló.

MENOR DINAMISMO

Y es que recordó que el año pasado, el crecimiento crediticio vinculado a la nómina, se redujo a sólo un 3%, de un promedio del 17% en los tres años anteriores.

Resaltó que el crecimiento del préstamo en 2017 fue el crecimiento más bajo de cualquier tipo de préstamo, lo que reflejó la percepción de los bancos de mayor riesgo.

3.3

POR CIENTO
creció el crédito de nómina en febrero, según la CNBV

2.4

POR CIENTO
es el IMOR de los créditos de nómina en Brasil

Entre otras, resaltó el que se permita que los bancos que no sean los que administran las nóminas de las personas ofrezcan préstamos mediante el establecimiento de un marco para que los bancos reciban automáticamente los pagos de las nóminas depositados en otros bancos.

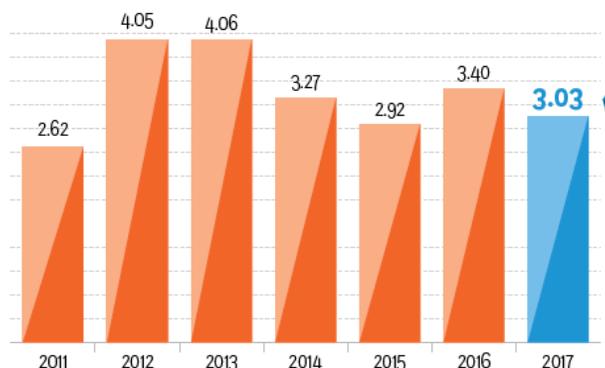
La calificadora detalló que las normas propuestas limitan la parte de la nómina a la que las personas puedan comprometerse a un 35%, además de que los bancos estarían obligados a comunicarse con otros prestamistas cuando abran una cuenta de nómina u originen una nómina préstamo.

“Este requisito asegurará que los prestatarios no incumplan el límite, reduciendo el riesgo que los prestatarios se endeuden excesivamente, y les permitirá a los bancos rastrear individuos que cambian su cuenta de nómina a otro banco”, detalló.

El límite se basa en un promedio efectivo mensual de los depósitos en la cuenta del prestatario durante los 12 meses consecutivos anteriores, en lugar de sus salarios reportados, asegurando que el monto del préstamo se basa en el ingreso disponible.

MOROSIDAD EN NÓMINA

(Variación porcentual anual)



Fuente: CNBV